

Consejo Sectorial de Certificación de Competencias y Formación Continua

Espacio institucional a través del cual los actores representativos de un sector de actividad definen e implementan estrategias de corto y mediano plazo, con la asistencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.







Objetivos

Lograr consenso entre los distintos actores para la implementación de acciones vinculadas con:

- La identificación y selección de las instituciones de formación continua del sector, para su fortalecimiento.
- La convocatoria de los trabajadores y las trabajadoras en las acciones de certificación y formación continua.
- La definición de la estrategia de desarrollo de recursos humanos del sector para la localización de las acciones.
- La vinculación de los trabajadores capacitados con las empresas del sector.

Líneas de acción

Formación: implica la definición por parte del sector de la demanda de calificación para trabajadores y la localización formativa.

Con asistencia del Programa Sectorial de Calificaciones.

Certificación: constituye un reconocimiento a la experiencia y capacidades de los trabajadores; optimiza además la inversión en capacitación y la gestión de los recursos humanos. *Con asistencia de la UteCC (Unidad Técnica de Certificación de Competencias).*

Fortalecimiento institucional: promueve el modelo de Gestión de la Calidad en las Instituciones de Formación Profesional como un factor estratégico de las políticas activas de empleo, conformando la Redes Sectoriales de IFPs.

Con asistencia de la UEMAT (Unidad de Evaluación Monitoreo y Asistencia Técnica).



Estrategias de Gestión

Las políticas de formación, certificación y fortalecimiento institucional, a corto y mediano plazo, son definidas por los consejos sectoriales con el diseño de un Plan de Gestión.

Su ejecución estará a cargo de la Unidad Técnica de Gestión.

Funciones del Consejo Sectorial

- Realizar un diagnóstico del sector que de cuenta de los problemas de calificación, certificación y fortalecimiento y definir las principales estrategias para su resolución
- Legitimar las acciones para un mayor reconocimiento sectorial y nacional
- Elaborar y ejecutar un plan de gestión.
- Evaluar los resultados del plan.

Unidad Técnica de Gestión

Conformada por un representante designado por el sector que promoverá las acciones de certificación, capacitación y fortalecimiento institucional en función del cumplimiento de las metas fijadas por el Consejo.

Funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión



Asistencia técnica del Ministerio de Trabajo - Apoyo de otras áreas de los Estados nacional, provinciales y/o municipales.